

INFORME: Señor Juez, se encuentra pendiente de pronunciamiento una solicitud elevada por el abogado Jorge Alexander Cardona Cantillo el 9 de diciembre pasado en la que solicita se le reconozca personería, que se deje sin validez el auto del pasado 29 de noviembre y que se dé trámite a las solicitudes por él presentadas. La misma viene acompañada del mismo poder frente al cual se pronunció el Despacho en el auto ya referido. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Demanda:	Ejecutiva
Demandante:	Synlab Colombia S.A.S.
Demandados:	Integral IPS Ltda.
Radicado:	050013103021-2020-00153-00
Asunto:	No da trámite a solicitud

Frente a la solicitud que presenta el abogado Jorge Alexander Cardona Cantillo, debe tenerse en cuenta que al mismo no se le ha reconocido personería en este proceso para actuar en representación de Integral IPS Ltda., conforme a las razones plasmadas en autos anteriores que se encuentran en firme y a los cuales se le remite, lo que constituye razón suficiente para no dar trámite a la misma.

En relación con el poder que hace llegar con su solicitud, se observa que es el mismo frente al cual ya se pronunció el Despacho en auto del pasado 29 de noviembre sin que fuera admitido, razón por la cual no hay lugar a pronunciamiento.

Es de anotar que la intervención de cualquier profesional del derecho dentro de un proceso en el estado en que éste se encuentra, está supeditada a que le sea reconocida personería para actuar en representación de una de las partes o terceros intervinientes, y mientras ello no ocurra, no hay lugar a que le sean resueltas las peticiones que a bien tenga formular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 004 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 19 de 1 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria